



Resolución Directoral

N° 053 -2022 DE/ENAMM

Callao, 28 FEB. 2022

Visto el Acta del Consejo Académico N° 002-2022 de fecha 01 de febrero de 2022, y;

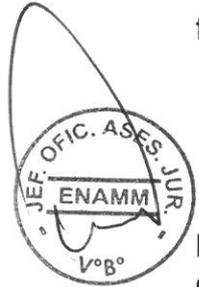
CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, el precitado Reglamento establece en su artículo 7° que son funciones de la Dirección de esta Escuela, entre otras, "Otorgar los grados académicos y los títulos profesionales; así como los diplomas y certificaciones a los alumnos y cadetes que cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación interna y a propuesta del Consejo Académico;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 354-2016 DE/ENAMM de fecha 30 de diciembre del 2016 se aprobó integralmente el proyecto de "Complementación Académica", el citado proyecto está dirigido a los Oficiales ingresantes al Programa Académicos de Marina Mercante de esta Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en el periodo comprendido entre los años 1972-2004, con fines de optar por el Grado Académico de Bachiller, así como las tablas de equivalencias relacionadas entre



los planes curriculares desarrollados en el periodo comprendido entre los años 1970-2004 y el plan curricular vigente 2015-2019; la misma que ha sido modificada por Resolución Directoral N° 115-2017 DE/ENAMM de fecha 12 de abril del 2017; Resolución Directoral N° 382-2017 DE/ENAMM de fecha 28 de diciembre del 2017; Resolución Directoral N° 052-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018 y Resolución Directoral N° 136-2018 DE/ENAMM de fecha 20 de abril del 2018;



Que, mediante Resolución Directoral N° 301-2019 DE/ENAMM de fecha 03 de septiembre del 2019 se dispuso la modificatoria de la Resolución Directoral N° 354-2016 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre del 2016 que aprueba el Proyecto y desarrollo del “Ciclo Complementación Académica”, así como sus respectivas modificatorias y demás documentación y registros, cambiando su denominación a “Ciclo de Convalidación Académica”;



Que, con Memorándum N° 035-2022/PREG de fecha 24 de enero de 2022, la Directora (e) Académica de Pregrado eleva la información del Jefe (e) del Programa Académico de Marina Mercante de la especialidad de Máquinas, en relación a la culminación del ciclo de convalidación académica del señor Carlos Enrique OLIVERA Junchaya;



Al respecto, el Jefe (e) del referido programa indica que el mencionado Oficial ha convalidado su plan de estudios 1991-1994 con el plan de estudios 2015-2019, del cual resultaron un total de veintiocho (28) cursos a ser convalidados; asimismo, indica que en cumplimiento a las resoluciones directorales que a continuación se detallan, el Oficial convalidó sus asignaturas de la siguiente manera:

- Conforme a la Resolución Directoral N° 354-2016 DE/ENAMM de fecha 30 de diciembre de 2016 el Oficial culminó satisfactoriamente diez (10) asignaturas.
- Conforme a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 136-2018 DE/ENAMM de fecha 20 de abril de 2018, el Oficial convalidó doce (12) asignaturas por su experiencia laboral al tener el grado de Jefe de Máquinas.
- Conforme a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 138-2018 DE/ENAMM de fecha 20 de abril de 2018 las notas de las siete (07) asignaturas de inglés cursadas por el Oficial se promediaron para obtener la nota de la asignatura de “Inglés Técnico Marítimo II”, obteniendo la nota de las ocho (08) asignaturas de inglés que corresponden al plan de estudios 2015-2019.
- De acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral N° 127-2018 DE/ENAMM de fecha 20 de abril 2018, al haber concluido satisfactoriamente sus estudios y obtenido el título profesional de Oficial de MMN en el año 1994, se convalidó cinco (05) asignaturas de prácticas pre profesionales.



Por tanto, en sesión del Consejo Académico realizada con fecha 01 de febrero de 2021, se determinó que, estando a lo informado por el Jefe (e) del Programa en cuanto a la verificación efectuada, resultaría pertinente que al haber aprobado el Oficial MMN Carlos Enrique OLIVERA Junchaya la totalidad de las asignaturas del plan de estudios 2015-2019, se apruebe el ciclo de convalidación cursado por el referido Oficial a fin de que pueda obtener su Grado Académico de Bachiller;



En tal sentido, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del Artículo 14° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector, Directora (e) Académica de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas por el señor Carlos Enrique OLIVERA Junchaya según el plan de estudios vigente al año 1991-1994 por equivalencias con el plan de estudios 2015-2019, así como las cursadas y aprobadas a través del ciclo de convalidación académica dirigido a los Oficiales egresados del Programa Académico de Marina Mercante especialidad de Máquinas, con fines de optar al Grado Académico de Bachiller, autorizado mediante resoluciones directorales N° 354-2016 DE/ENAMM de fecha 30.12.2016, 136-2018 DE/ENAMM de fecha 20.04.2018, 127-2018 DE/ENAMM de fecha 20.04.2018 y 138-2018 DE/ENAMM de fecha 20.04.2018, según el detalle del anexo de la presente resolución.

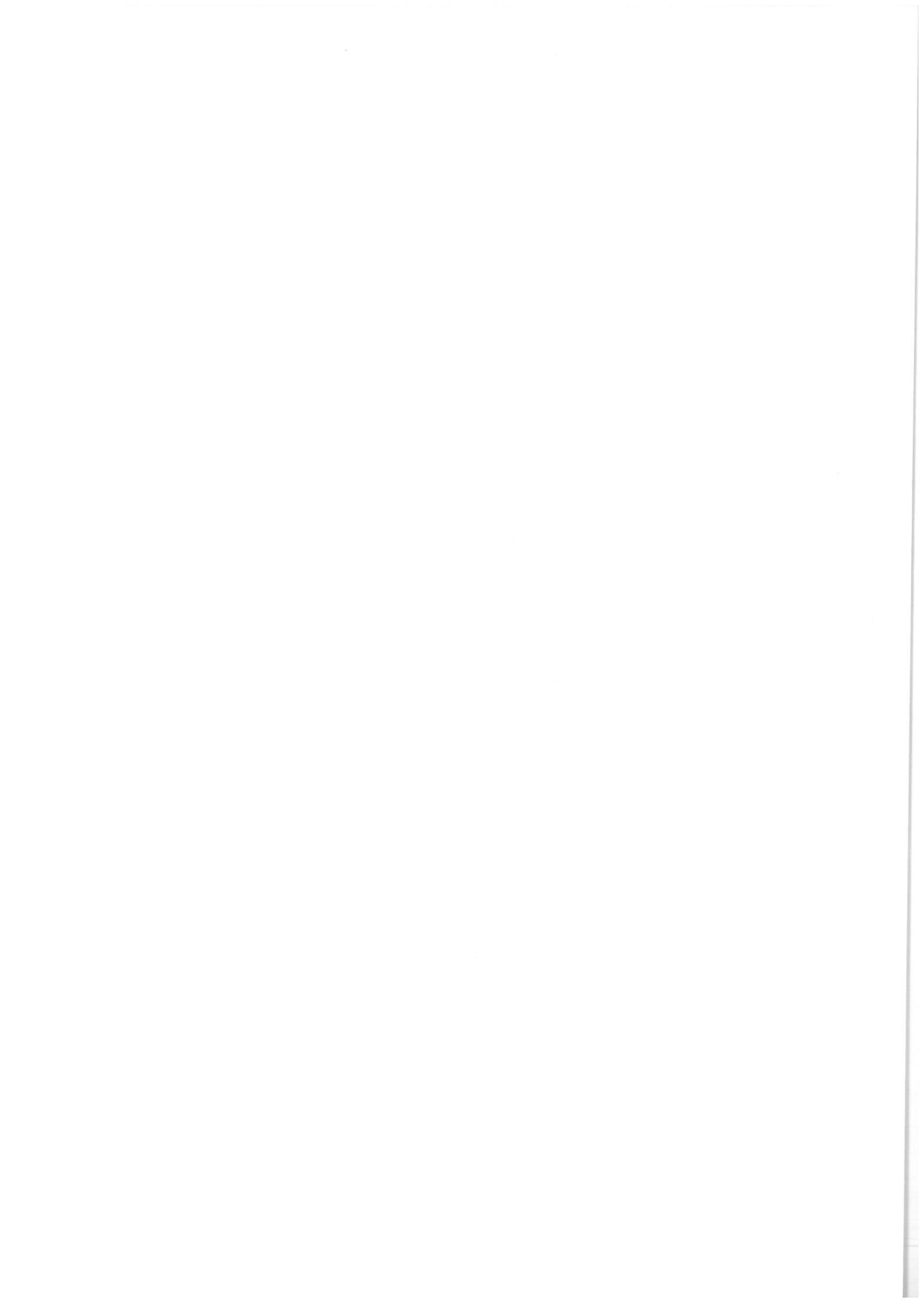


ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la expedición de la presente resolución directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Programa Académico de Marina Mercante / Máquinas, Jefatura de la Secretaría Académica / Registros y Notas Académicas, Oficina de Informática, los/as interesados/as y demás relacionados/as para los fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Miguel Ángel DELGADO Céspedes
00916341



ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE / ESPECIALIDAD : MÁQUINAS

INTERESADO: CARLOS ENRIQUE OLIVERA JUNCHAYA

CICLO	COD	ASIGNATURAS	HORAS				PLAN DE ASIGNATURAS CURSADAS 2001 - 2004	NOTAS CON LA CONVULSION RESPECTIVA	APROBADO CON LA RD N°	AÑO
			Teo	Prá	Tot	Créd				
I	MM4001	Inglés I	2	4	6	4	Inglés I	23	2001-2004	ASPIRANTES
	MM4703	Matemática Básico	2	4	6	4	Complemento Matemáticas	22	2001-2004	
	MM4808	Comprensión y producción de lenguaje I	2	2	4	3	Lenguaje	22	2001-2004	
	MM4704	Física I	2	2	4	3	Física I	21	2001-2004	
	MM4803	Flotabilidad y Logia	2	0	2	2	Ciclo de complementación 2020 - I	22	354-2020 DE/ENAMM	
	MM4721	Geografía Marítima	2	2	4	3	Geografía Marítima	24	2001-2004	
	MM4809	Sociedad y Medio Ambiente	2	2	4	3	Ciclo de complementación 2020 - I	25	354-2020 DE/ENAMM	
	MM4802	Actividades Deportivas	2	2	4	3	Convulsión por experiencia laboral	24	136-2018 DE/ENAMM	
	MM4809	Método de Estudio	2	0	2	2	Ciclo de complementación 2020 - I	26	354-2020 DE/ENAMM	
	MM4802	Inglés II	2	4	6	4	Inglés II	24	2001-2004	
II	MM4702	Matemática Superior II	2	2	4	3	Análisis Matemático I	22	2001-2004	1ER AÑO
	MM4704	Termodinámica Básica	2	2	4	3	Termodinámica Básica	24	2001-2004	
	MM4809	Comprensión y producción de lenguaje II	2	2	4	3	Lenguaje	22	2001-2004	
	MM4706	Física II	2	2	4	3	Física II	22	2001-2004	
	MM4722	Química	2	2	4	3	Química General	25	2001-2004	
	MM4804	Globalización y Enfoque Cultural y Económico	2	2	4	3	Ciclo de complementación 2020 - II	25	354-2020 DE/ENAMM	
	MM4501	Cursos OMI I	3	2	5	4	Trabajo de marinería	24	2001-2004	
	MM4703	Matemática Superior II	2	2	4	3	Análisis Matemático II	23	2001-2004	
	MM4706	Física II	2	2	4	3	Física II	21	2001-2004	
	MM4703	Termodinámica de los Motores	2	2	4	3	Termodinámica de los Motores	23	2001-2004	
III	MM4801	Termodinámica	3	2	5	4	Termodinámica I	22	2001-2004	1ER AÑO
	MM4802	Inglés III	2	4	6	4	Termodinámica II	22	2001-2004	
	MM4707	Estadística y Probabilidades	2	2	4	3	Inglés III	19	2001-2004	
	MM4709	Geometría Descriptiva	2	2	4	3	Análisis Matemático III	23	2001-2004	
	MM4805	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3	Geometría Descriptiva	25	2001-2004	
	PPF001	Familiarización al Ambiente Marítimo	0	0	0	0	Ciclo de complementación 2018 - I	26	354-2018 DE/ENAMM	
	MM4703	Resistencia de Materiales	2	2	4	3	Convulsión por notas de pre	24	127-2018 DE/ENAMM	
	MM4703	Laboratorio de Electricidad	1	2	3	2	Resistencia de Materiales	22	2001-2004	
	MM4804	Inglés IV	2	4	6	4	Laboratorio de Ingeniería eléctrica	25	2001-2004	
	MM4801	Ingeniería Eléctrica	4	2	6	5	Inglés IV	22	2001-2004	
IV	MM4807	Maquinaria Marítima Auxiliar I	2	2	4	3	Ingeniería eléctrica I	23	2001-2004	1ER AÑO
	MM4802	Transferencia de Color	2	2	4	3	Maquinaria Marítima Auxiliar	27	2001-2004	
	MM4720	Dibujo Mecánico	2	2	4	3	Transferencia de color	22	2001-2004	
	MM4804	Seguridad Marítima I	2	2	4	3	Dibujo Mecánico	24	2001-2004	
	MM4803	Laboratorio I (Ingeniería Mecánica/Terna)	1	4	5	3	Seguridad Marítima I	23	2001-2004	
	MM4706	Elementos de Máquinas	2	2	4	3	Laboratorio de Ingeniería mecánica	24	2001-2004	
	MM4805	Ingeniería Electrónica	4	2	6	5	Elementos de Máquinas I	22	2001-2004	
	MM4803	Máquinas Térmicas	2	2	4	3	Elementos de Máquinas II	22	2001-2004	
	MM4804	Mecánica de Fluidos y Maquinarias Hidráulicas	2	2	4	3	Electrónica	27	2001-2004	
	MM4803	Legislación Marítima	3	0	3	3	Máquinas térmicas	23	2001-2004	
V	MM4805	Inglés V	2	4	6	4	Mecánica de Fluidos I	24	2001-2004	2DO AÑO
	ES4002	Entrar en Simulador de Máquinas-1	2	2	4	3	Mecánica de Fluidos II	22	2001-2004	
	PPF002	Desarrollo en Actividades Marítimas	0	0	0	0	Derroche Marítimo	25	2001-2004	
	MM4807	Dibujo Mecánico	2	2	4	3	Inglés V	22	2001-2004	
	MM4807	Laboratorio de Electricidad	1	2	3	2	Convulsión por experiencia laboral	24	136-2018 DE/ENAMM	
	MM4803	Máquinas Térmicas	2	2	4	3	Convulsión por notas de pre	24	127-2018 DE/ENAMM	
	MM4804	Mecánica de Fluidos y Maquinarias Hidráulicas	2	2	4	3	Dibujo Mecánico	24	2001-2004	
	MM4804	Máquinas Térmicas	2	2	4	3	Ingeniería eléctrica II	25	2001-2004	
	MM4805	Máquinas Térmicas	2	2	4	3	Máquinas térmicas II	22	2001-2004	
	MM4805	Turbo Máquinas	2	2	4	3	Turbo Máquinas	24	2001-2004	
VI	MM4806	Inglés VI	2	4	6	4	Máquinaria Marítima Auxiliar II	24	2001-2004	2DO AÑO
	MM4708	Informática Aplicada	2	2	4	3	Inglés VI	25	2001-2004	
	MM4723	Combustibles, Lubricantes y Tratamiento de Aguas	2	2	4	3	Informática	22	2001-2004	
	ES4002	Entrar en Simulador de Máquinas-2	2	2	4	3	Combustibles, lubricantes y Tratamiento de Aguas	23	2001-2004	
	MM4704	Laboratorio de Electricidad	1	4	5	3	Convulsión por experiencia laboral	24	136-2018 DE/ENAMM	
	MM4805	Automatismo I	2	2	4	3	Prácticas de Taller II	25	2001-2004	
	MM4803	Laboratorio de Motores de Combustión Interna	3	2	5	3	Instrumentación Control Automatismo	24	2001-2004	
	MM4806	Refrigeración y Aire Acondicionado/ Laboratorio	2	2	4	3	Prácticas de Taller III	25	2001-2004	
	MM4807	Control de Averías	2	2	4	3	Refrigeración	23	2001-2004	
	MM4807	Inglés Técnico Marítimo I	2	4	6	4	Seguridad a Bordo y Control de Averías	24	2001-2004	
VII	MM4806	Gestión de Recursos Humanos	2	0	2	2	Inglés Técnico	25	2001-2004	3ER AÑO
	MM4823	Metodología de la Investigación I	2	2	4	3	Convulsión por experiencia laboral	24	136-2018 DE/ENAMM	
	ES4003	Entrar en Simulador de Máquinas-3	2	2	4	3	Ciclo de complementación 2020 - I	24	354-2020 DE/ENAMM	
	PPF003	Prácticas Pre Profesionales-1	0	0	0	0	Convulsión por experiencia laboral	24	136-2018 DE/ENAMM	
	MM4805	Estabilidad y Arquitectura Naval	2	2	4	3	Convulsión por notas de pre	24	127-2018 DE/ENAMM	
	MM4806	Laboratorio Óleo Hidráulico y Neumático	2	2	4	3	Estabilidad y Arquitectura Naval	26	2001-2004	
	MM4806	Automatismo II	2	2	4	3	Prácticas de Taller IV	24	2001-2004	
	MM4807	Ingeniería de Mantenimiento	2	2	4	3	Instrumentación Control Automatismo	24	2001-2004	
	MM4843	Planos de Propulsión	3	2	5	4	Técnicas de Mantenimiento I	26	2001-2004	
	MM4851	Administración Naviera	3	0	3	3	Planos de Propulsores	24	2001-2004	
VIII	MM4808	Inglés Técnico Marítimo II	2	4	6	4	Escuela Marítima	23	2001-2004	3ER AÑO
	MM4823	Metodología de la Investigación II	2	2	4	3	Inglés Técnico Marítimo II	23	136-2018 DE/ENAMM	
	ES4004	Guía en el Simulador de Máquinas	2	2	4	3	Ciclo de complementación 2020 - II	25	354-2020 DE/ENAMM	
	PPF004	Prácticas Pre Profesionales-2	0	0	0	0	Convulsión por experiencia laboral	24	136-2018 DE/ENAMM	
	MM4805	Estabilidad y Arquitectura Naval	2	2	4	3	Convulsión por notas de pre	24	127-2018 DE/ENAMM	
	MM4806	Laboratorio Óleo Hidráulico y Neumático	2	2	4	3	Estabilidad y Arquitectura Naval	26	2001-2004	
	MM4806	Automatismo II	2	2	4	3	Prácticas de Taller IV	24	2001-2004	
	MM4807	Ingeniería de Mantenimiento	2	2	4	3	Instrumentación Control Automatismo	24	2001-2004	
	MM4843	Planos de Propulsión	3	2	5	4	Técnicas de Mantenimiento I	26	2001-2004	
	MM4851	Administración Naviera	3	0	3	3	Planos de Propulsores	24	2001-2004	
IX-X	PPF005	Prácticas Pre Profesionales-3	0	0	0	0	Convulsión por notas de pre	24	127-2018 DE/ENAMM	4TO AÑO
	PPF005	Prácticas Pre Profesionales-3	0	0	0	0	Convulsión por notas de pre	24	127-2018 DE/ENAMM	

ELECTIVOS					
CODIGO	CURSOS	HORAS			Créd
		Teo	Prá	Tot	
MM4802	Cursos OMI II	2	3	5	3
MM4822	Ecología y Medio Ambiente	3	0	3	3
MM4823	Cursos OMI III	2	2	4	3
MM4805	Seguridad Marítima II	2	2	4	3
MM4806	Seguridad Marítima III	2	2	4	3
MM4853	Prevención de la Contaminación	3	0	3	3
MM4807	Desarrollo Profesional	3	0	3	3

CODIGO	CURSOS	HORAS			Créd
		Teo	Prá	Tot	
MM4802	Cursos OMI II	2	3	5	3
MM4822	Ecología y Medio Ambiente	3	0	3	3
MM4823	Cursos OMI III	2	2	4	3
MM4805	Seguridad Marítima II	2	2	4	3
MM4806	Seguridad Marítima III	2	2	4	3
MM4853	Prevención de la Contaminación	3	0	3	3
MM4807	Desarrollo Profesional	3	0	3	3

